

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452295
Número de orden de compra a modificar:	145703
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-20 16:43:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141777	MANTENIMIENTO DICAR	CDP-10825	CDP	10825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.0	Unidad	3477867.12	CDP-10825	3477867.12

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

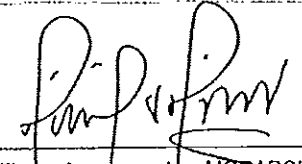
Editado	1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.00	Unidad	5001000.00	CDP-10825	5001000.00
---------	---	----------------------------------	------	--------	------------	-----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión requiere adicionar presupuestalmente la suma de \$1.523.132,88 mediante CDP 10825; previa viabilidad del contratista, la presente adición no generara costos adicionales a la entidad, diferentes al valor adicionado, que no supera el 50% del valor contratado de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

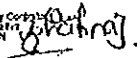


Firma ordenador del gasto
 Nombre: Teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
 Documento: 79.892.222



Firma de proveedor MORARCI GROUP SAS
 Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
 Documento: 72.306.607

Elaborado por: María Mercedes - Grupo Contratación y Contratos
 Perfil: Carolina - Grupo Contratación y Contratos
 Arévalo, Rosalva - Asesoría Jurídica Subdirección Operativa
 Perfil: Rosalva - Asesoría Jurídica Subdirección Operativa





FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro.00360-FORPO – OJURI – 302-10-29

Bogotá D.C., 10/06/2025

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.
Entidad.

Asunto: concepto solicitud de adición orden de compra 145703-2025

Que en mérito de atender la solicitud elevada a través del radicado Nro.2025-201-01074-R del 09 de junio del 2025, realizada por el señor mayor DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA, en su calidad de Supervisor de la Contrato orden de compra 145703-2025, quien por medio del documtno mencionado sustenta la solicitud en los siguientes términos así:

1. Información del contrato

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA N.I.T. 860020227 ORDEN DE COMPRA																
MORARCI GROUP SAS N.I.T. 900110012-5 CR 43 # 62 24 Barranquilla, Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO loly.ariza@morarci.com Teléfono: +57 5 3091581	Número de Orden 145703 No de Instrumento Instrumento agregación Mantenimiento y Autopartes Fecha de Emisión 06/05/25 Fecha de Vencimiento 30/06/25 Comprador María Paula Sanchez Rocha Ordenador del gasto Ana María Luquerna Rodríguez Supervisor DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA Teléfono 3212066082 Detalle de Entrega Gravámenes adicionales Justificación MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN – DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023															
- Enviar a - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA AVENIDA BOYACÁ No. 142A-55 BOGOTÁ BOGOTÁ Colombia Atte: Ana María Luquerna Rodríguez	- Facturar a - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA AVENIDA BOYACÁ No. 142A-55 BOGOTÁ, BOGOTÁ Colombia Atte: María Paula Sanchez Rocha															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Línea Presupuesto</th> <th style="text-align: left;">Descripción</th> <th style="text-align: left;">Cant.Unidad</th> <th style="text-align: left;">Precio</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CDP 10825 man02 - MT-164, Mantenimiento</td> <td>1.0 Unidad</td> <td>3,477,867,12</td> <td>3,477,867,12</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">3,477,867,12 COP</td> </tr> </tbody> </table>		Línea Presupuesto	Descripción	Cant.Unidad	Precio	Total	1	CDP 10825 man02 - MT-164, Mantenimiento	1.0 Unidad	3,477,867,12	3,477,867,12					3,477,867,12 COP
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.Unidad	Precio	Total												
1	CDP 10825 man02 - MT-164, Mantenimiento	1.0 Unidad	3,477,867,12	3,477,867,12												
				3,477,867,12 COP												



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

2. Análisis de la solicitud de adición suscrita por la supervisión

" De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y de ser autorizado ordene a quien corresponda realizar los trámites administrativos correspondientes para la adición a la orden de compra 145703-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN-DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023", suscrito con la firma contratista MORARCY GROUP." al igual con la información que reposa en dicha solicitud la cual consiste en:

1. Que el día 06 de mayo de 2025 se suscribió la orden de compra No.145703-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN-DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023 entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma MORARCY GROUP., por valor de tres millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete con doce centavos moneda corriente(\$ 3.477.867,12).
2. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución física del 5.1% y de facturación 0.0% la cual esta en proceso de ejecución.
3. Que la orden de compra se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% valor inicial.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

"Como supervisor de la orden de compra No. 145703-2025 considero procedente la presente solicitud teniendo en cuenta que las partes dan viabilidad para la adición presupuestal ya que persiste la necesidad"

Caso concreto

Análisis: Que, de los documentos anexos a la solicitud, se evidencia que la supervisión manifestó la viabilidad de la adición solicitada teniendo en cuenta las necesidades de que los vehículos en su totalidad sean intervenidos en la presente orden de compra con el fin de dejar en buen mantenimiento el componente automotor de la Unidad Investigativa de Hidrocarburos.

3. Concepto de la oficina asesora jurídica

Que, por las razones anteriormente mencionadas, de manera atenta me permito dirigir el siguiente concepto ante mi coronel el cual tiene **VIABILIDAD JURÍDICA**, por ende, esta oficina jurídica se permite indicar que tiene **CONCEPTO FAVORABLE**, en consecuencia la oficina asesora jurídica se permite indicar a mi coronel dentro del marco de las competencias establecidas en la resolución Nro. 00011 del 22 de enero del 2024 "Por la cual se deroga la resolución Nro. 00154 del 16 de abril del 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía" el cual contempla en el numeral 4.3. modificaciones del contrato, 4.3.1 adición, en donde es pertinente que se surta el trámite enunciado con antelación por el supervisor del contrato, solo si previa la validación por la coordinación del grupo de Convenios y Contratos cumple con los parámetros legalmente establecidos.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Así las cosas, resulta oportuno indicar que la adición de los contratos, de acuerdo con la norma precitada, consiste en la inclusión de nuevos elementos (**bienes, obras, servicios o suministros**) al objeto del contrato, que, pese a no estar previstos en él, guardan una estrecha relación, y se requieren para lograr la correcta ejecución del acuerdo de voluntades pactada. Para tal fin, se acordará y se realizará antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

La adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, de conformidad a lo establecido por el parágrafo, del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para la procedencia de la adición se requiere.

- 1) *Apropiación presupuestal.*
- 2) *Solicitud del supervisor y/o interventor al ordenador del gasto debidamente justificado.*
- 3) *Aceptación del contratista, en las mismas condiciones jurídicas, económica y técnicas cuando sea posible.*
- 4) *Aval del ordenador del gasto para continuar con el trámite.*

Nota: *de ocurrir una adición, se deberá informar de manera inmediata al garante con el fin de modificar la garantía suscrita.*

Notas de estricto cumplimiento ante la dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía:

1. Es importante para la oficina asesora jurídica, precisar y exhortar a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, de forma posterior a efectuarse esta revisión de las condiciones y requisitos a utilizar, cumplidos los parámetros contenidos en la ley, y en la Resolución No. 00011 del 24 de enero de 2024 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
2. Es de precisar que los conceptos emitidos no son vinculantes ni de obligatorio cumplimiento, así como le establece el artículo 28 de la ley 1437 del 2011:

ARTÍCULO 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente


YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía

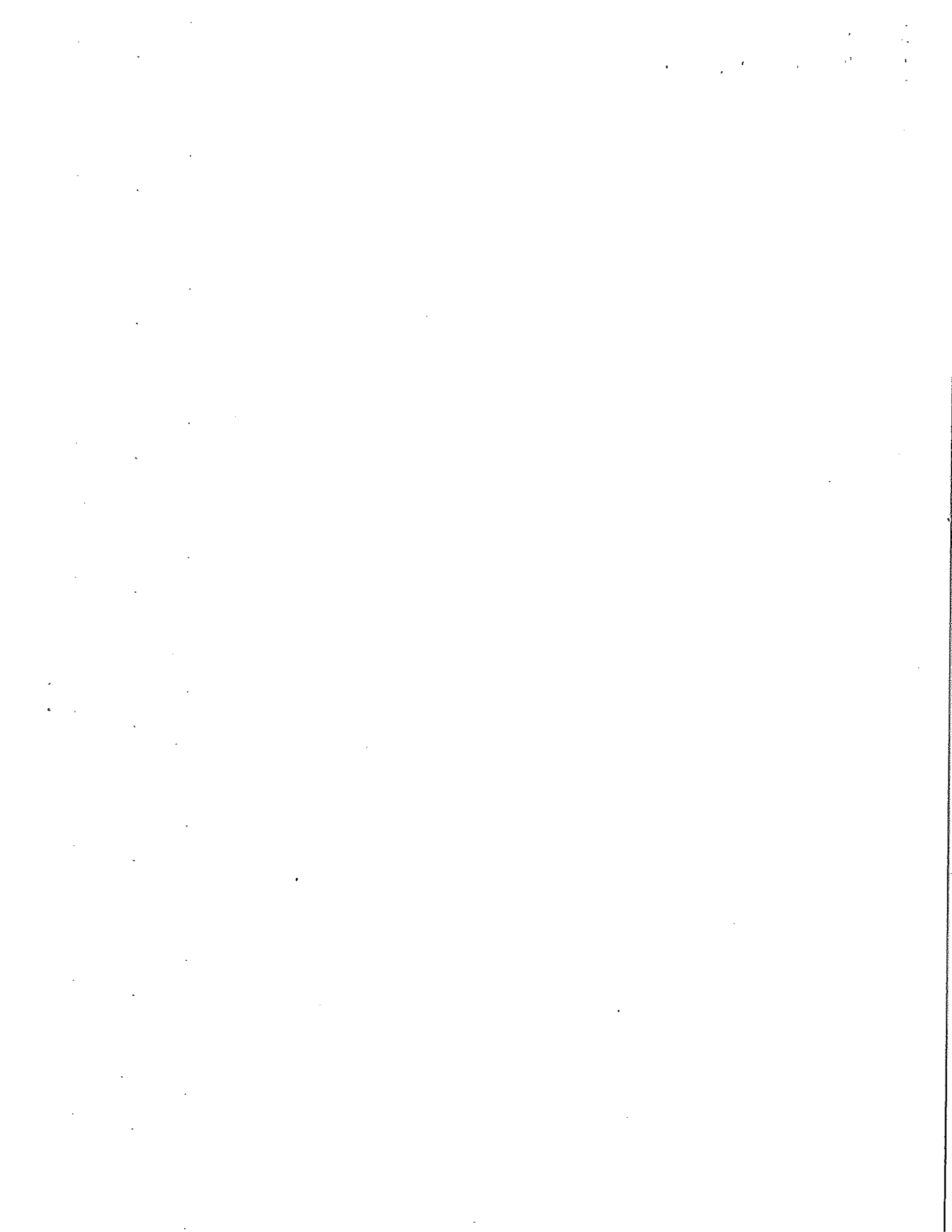
Elaboro: Abogado Andres Ricardo Melo Puerto-Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía 

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página 3 | 3



Arce



Al contestar cite radicado:
2025-201-01076-R

Fecha: 2025-06-09 Hora: 03:23:26
Remitente(s): DAVID ESTEBAN
COLLAZOS PACILLA
Destinatario(s): DIRECCIÓN GENERAL
Folios: 4
Adjuntos/Anexos: 0



15:49



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Nro. GS-2025 - 030851 - SIJIN -DICAR - 29.25

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66ª No. 43 - 18
Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	
Oficina Asesora Jurídica	
RECIBIDO:	Dayibe Olaya
FOLIOS:	
FECHA:	10/06/2025
HORA:	11:44 am
NO RADICADO:	

Asunto: solicitud adición orden de compra No.145703-2025

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar mi coronel, estudie la posibilidad y de ser autorizado ordene a quien corresponda realizar los trámites administrativos correspondientes para la adición a la orden de compra No.145703-2025, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN – DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023"**, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma MORARCY GROUP S.A.S, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 06 de mayo de 2025 se suscribió la orden de compra No.145703-2025 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN – DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023"**, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma MORARCY GROUP S.A.S., por valor total de tres millones cuatrocientos setenta y siete mil, ochocientos sesenta y siete con doce centavos moneda corriente (\$3.477.867,12).
2. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución física del 5.1% y de facturación 0.0%, la cual está en proceso de ejecución.
3. Que la orden de compra se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- Mediante oficio No GS-2025 -029328 - DICAR– SIJIN – 2.5 de fecha 30 de mayo de 2025, se realiza solicitud de viabilidad de modificación la orden de compra No.145703-2025, a la firma contratista MORARCY GROUP S.A.S.
- En calidad de contratista la empresa MORARCY GROUP S.A.S., a través de oficio 2025-MG-0130 de fecha 03 de junio de 2025, manifiesta estar en condición de aceptar la adición a la orden de compra 145703 – 2025.

JUSTIFICACIÓN:

Se hace necesario la adición de presupuesto, teniendo en cuenta que la orden de compra No.145703-2025, está en proceso de ejecución, toda vez que los vehículos en su totalidad no se han intervenido en la presente orden de compra, lo anterior con el propósito de dejar en buen funcionamiento el componente

automotor de la Unidad Investigativa de Hidrocarburos, a fin de cumplir con el desarrollo de actividades investigativas y operacionales de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN DICAR.

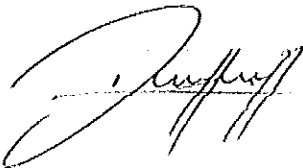
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra No. 145703-2025, considero procedente la presente solicitud teniendo en cuenta que las partes dan la viabilidad para la adición presupuestal, ya que persiste la necesidad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR	VALOR FINAL
145703-2025	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN – DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023",	\$ 3.477.867,12	\$ 1.523.132,88	\$ 5.001.000,00

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de optimización de los recursos, con toda atención solicito a mi coronel la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la adición de la orden de compra, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad.

Atentamente,



Mayor **DAVID ESTEABAN COLLAZOS PADILLA**
SUPERVISOR O.C 145703 - 2025

Elaboró: Subintendente Gerson Orlando Rodríguez Parra
SIJIN – DICAR

Aprobó: Subintendente Gerson Orlando Rodríguez Parra
SIJIN – DICAR

Fecha de elaboración: 07-06-2025
Ubicación: C:\Mis documentos\ año 2025\convenios\29.25

Avenida El Dorado No. 75-25
Teléfonos: 3022548791
dicar.sijin-uh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
N.I.T. 860020227
ORDEN DE COMPRA

MORARCI GROUP SAS
N.I.T. 900110012-5
CR 43 # 62 24
Barranquilla,
Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO
loly.ariza@morarci.com
Teléfono: +57 5 3091581

Número de Orden 145703
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión 06/05/25
Fecha de Vencimiento 30/06/25
Comprador **María Paula Sanchez Rocha**
Ordenador del gasto **Ana María Luquerna Rodríguez**
Supervisor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS**
PADILLA
Teléfono 3212066082
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN – DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023**

Enviar a

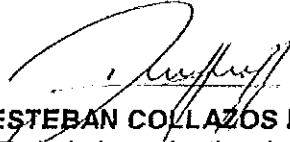
FONDO ROTATORIO DE LA
POLICIA
AVENIDA BOYACÁ No. 142A-55
BOGOTA BOGOTA
Colombia
Atte: Ana Maria Luquerna
Rodríguez

Facturar a

FONDO ROTATORIO DE LA
POLICIA
AVENIDA BOYACÁ No. 142A-55
BOGOTA, BOGOTA
Colombia
Atte: María Paula Sanchez
Rocha

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10825 man02 - MT-164.	Mantenimiento	1.0	Unidad	3.477.867,12	3.477.867,12 COP

Atentamente,



Mayor DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
Jefe Equipo de Trabajo Investigativo de Hidrocarburos.
Supervisor orden de compra 145703-2025.

ANEXOS: SI

Fecha de elaboración: 30/05/2025
Ubicación: Z:\SIJIN -DICAR/Convenios.
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 9567
Dicar.SIJIN-UJH@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2025-MG-0130



Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Atn. David Esteban Collazos Padilla
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 145703

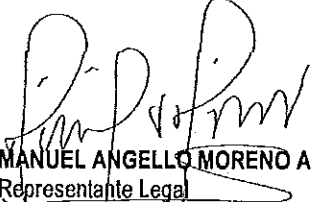
Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.523.132,88) de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado radicado No. GS-2025-029328-DICAR-SIJIN-2.5 de fecha 30/05/2025.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificadorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5





solicitud adición presupuestal orden de compra 145303-2025

Desde DICAR SIJIN-UIH <dicar.sijin-uih@policia.gov.co>

Fecha Mié 18/06/2025 14:41

Para Milena Yazmín Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por dicar.sijin-uih@policia.gov.co

Buenas Tardes

Cordial Saludo

En atención a la solicitud de adición presupuestal por valor de un millón quinientos veintitrés mil ciento treinta y dos pesos con ochenta y ocho centavos monede corriente (\$1.523.132,88), para la orden de compra No.145703-2025, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN – DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD01-2023”, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma MORARCI GROUP, de manera atenta y respetuosa, me permito informar que se cuenta con los recursos ya que del proceso principal presenta saldo a favor por valor de nueve millones quinientos veintidós mil ciento treinta y dos con ochenta y ocho centésimas de pesos (\$ 9.522.132,88) a través del CDP No. 10825, quedando de la siguiente manera:

CDP 10825 DE FECHA 25/03/2025				
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR INICIAL	VALOR ADJUDICADO	VALOR A ADICIONAR
A-05-01-02-008-003	MANTENIMEINTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES MANO DE OBRA, VEHICULOS COMPROMETIDOS Y CADYUVEN MISIONALIDAD UNIDAD INVESTIGATIVA DE HIDROCARBUROS SIJIN -	\$ 32.807.176,00	\$ 3.477.867,12	\$ 1.523.132,88

DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD 01- 2023.CI. SIJINACD01-23			
---	--	--	--

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES MANO DE OBRA, VEHICULOS COMPROMETIDOS Y CADYUVEN MISIONALIDAD UNIDAD INVESTIGATIVA DE HIDROCARBUROS SIJIN -DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD 01-2023.CI. SIJINACD01- 23
--

JUSTIFICACIÓN: Para el cumplimiento del objeto del acuerdo de cooperación N° 01-2023, suscrito entre CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S, Policía Nacional y Fondo Rotatorio de la Policía; en el cual se establecen las ocho (8) regiones de Policía en territorio nacional que cuentan con investigadores criminales dedicados a la afectación de estructuras delincuenciales, grupos armados organizados (GAO), grupos armados organizados residuales (GAOR), organizaciones subversivas (ELN) y grupos delincuenciales organizados (GDO), en el apoderamiento ilícito de hidrocarburos, es primordial realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los veintidós (22) vehículos activos. Razón por la cual, se identificó que el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 permite adquirir la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo LOTE 1: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluidas Autopartes y Mano de Obra" bajo los parámetros descritos en el Manual Logístico de la Policía Nacional aprobado mediante Resolución N°05884 del 27 de diciembre de 2019"

De acuerdo a las necesidades de la unidad investigativa de hidrocarburos SIJIN – DICAR y la dinámica de la institución, se hace necesario la adición presupuestal para el mantenimiento preventivo y correctivo teniendo en cuenta el despliegue del parque automotor para las operaciones a nivel nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, así mismo, la planeación de operaciones criminales en territorio nacional, con el propósito de desarticular, grupos al margen de la ley, en cumplimiento al objeto del convenio CENIT 01-2023.

Actualmente, la entidad no cuenta con el personal idóneo para satisfacer la necesidad y suministrar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos autopartes y mano de obra del acuerdo marco de mantenimiento, de los vehículos requeridos por la Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR, con el propósito de mantener en óptimas condiciones el funcionamiento técnico-mecánico; siendo necesario suplir esta necesidad para poder así atender el servicio de manera oportuna, para la operación de cada uno de los vehículos, asegurando el cumplimiento de la misionalidad de la SIJIN-DICAR, frente a la protección de la infraestructura crítica de CENIT S.A.S.

Finalmente y en conclusión se hace necesario la adición de presupuesto, teniendo en cuenta que la orden de compra No.145703-2025, está en proceso de ejecución, toda vez que los vehículos intervenidos en su diagnóstico inicial al ingreso al taller para el mantenimiento preventivo y correctivo toda vez que cada operario (conductor) debe someter por kilometraje el vehículo automotor, ingresándolo a revisión por parte del taller para que le realicen ciertos chequeos o revisiones, previniendo así accidentes de tránsito a causa de fallas mecánicas o el deterioro del vehículo, evidenciando que los vehículos no se encuentran en óptimas condiciones haciendo necesario este tipo de mantenimiento para su buen funcionamiento a fin de prestar el servicio de investigación criminal y operacional de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN DICAR.

Atentamente,

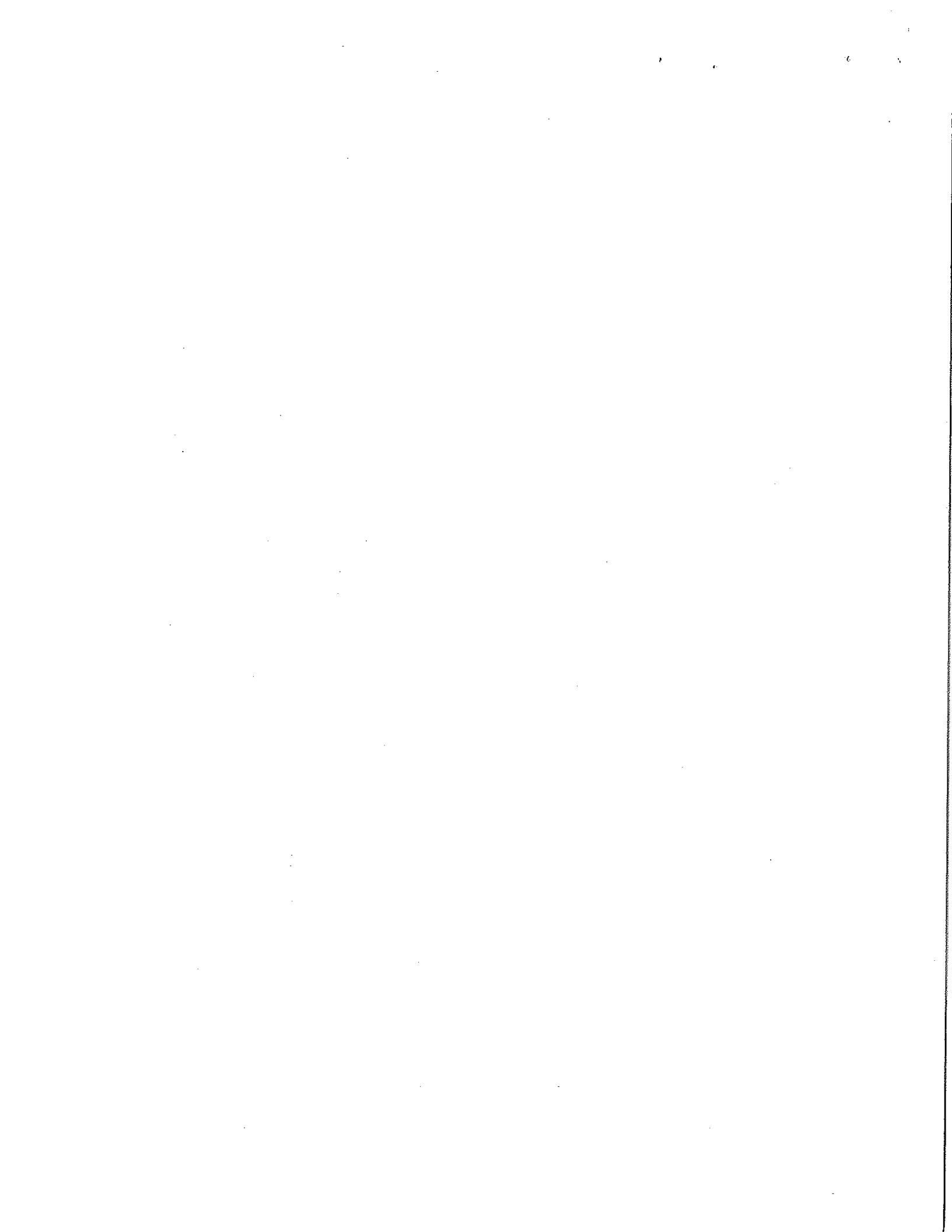
MAYOR DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 145703-2025

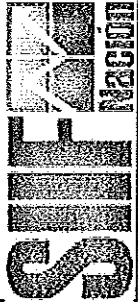
Mensaje de correo electrónico enviado por dicar.sijin-uih@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dicar.sijin-uih@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).





Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: FORPO-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 25/03/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	10825	Fecha Registro:	2025-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	32.807.176,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	32.807.176,00
				Saldo x Comprometer:	32.807.176,00
				Uso Caja Menor:	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10825	Fecha Registro:	2025-03-25	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-1201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF						
Total:						32.807.176,00	0,00	32.807.176,00	32.807.176,00	0,00

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES MANO DE OBRA, VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN MISIONALIDAD UNIDAD INVESTIGATIVA DE HIDROCARBUROS SIJIN - DICAR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COOPERACION ACD 01-2023 CI SIJINACD01-23

Higuino
 OLGA MILENA GONZALEZ GÓMEZ
 Coordinadora Grupo Presupuesto

